

Fecha: 04-08-2025

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM- OPOSICIÓN DE MENSURA

Tipo: Noticia general

Título: Decreto alcaldicio número Sección 2ª 5.653, de 2025.- Aprueba actualización del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público para la comuna de Santiago

Pág.: 63

Cm2: 712,9

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 44.216

Lunes 4 de Agosto de 2025

Página 1 de 3

Normas Generales**CVE 2678999****MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO****APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN
INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO PARA LA COMUNA
DE SANTIAGO**

Núm. Secc. 2ª 5.653.- Santiago, 17 de julio de 2025.

Vistos:

Antecedentes ID 3709996; teniendo presente lo dispuesto en la ley N°19.880 que establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado de fecha 29 de mayo de 2023; ley N° 20.958 establece un Sistema de Aportes al Espacio Público del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 15 de octubre de 2016; DS N° 14 de Vivienda y Urbanismo que modifica Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) en el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones de la ley N° 20.958, relativa a aportes al espacio público de fecha 22 de febrero de 2018; DS N° 30 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece reglamento sobre Mitigación de Impactos al Sistema de Movilidad Local derivados de proyectos de crecimiento urbano de fecha 17 de mayo de 2019; circular DDU N° 447 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que imparte instrucciones para la tramitación de permisos conforme a las nuevas exigencias de la Ley de Aportes al Espacio Público de fecha 13 de noviembre de 2020; Ley N° 21.284 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que modifica ley N° 20.958, referida a la entrada en vigencia de las Mitigaciones Directas en el sistema de movilidad local, de fecha 12 de noviembre de 2020; circular DDU 448 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo marco reglamentario y metodológico para la confección de los Planes de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de fecha 13 de noviembre de 2020; decreto Secc. 2da. N° 5.455 que aprueba el 1º Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público para la comuna de Santiago - PIIMEP Stgo. 2023-2033 de fecha 10 de julio de 2023; publicación en el Diario Oficial Núm. 43.623 Aprueba el 1º Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público para la comuna de Santiago, de fecha 10 de julio de 2023; Memorandum N° 490, de la Secretaría Comunal de Planificación con VºBº del Administrador Municipal donde solicita ingreso de materia a Comisiones Concejo Municipal de fecha 5 de junio de 2025; citación N° 23 Sesión de Comisiones Permanentes de Trabajo Concejo Municipal de Santiago numeral 1.1, de fecha 17 de junio de 2025; acuerdo N° 172 Aprueba Actualización del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de fecha 18 de junio de 2025; y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente,

Considerando:

Que el artículo 178 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones establece que los planes comunales de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público, deberán actualizarse periódicamente en un plazo no mayor a diez años y cada vez que se apruebe un nuevo instrumento de planificación.

Que el Gobierno Regional ha definido una nueva Estrategia de Desarrollo para la Región Metropolitana de Santiago EDR-RM, siendo aprobada por el Consejo Regional el 29 de mayo de 2024. Esta estrategia fija un horizonte de desarrollo para el periodo 2024-2035.

Que la Municipalidad de Santiago ha aprobado un nuevo Plan de Desarrollo Comunal Pladeco, siendo aprobado por el Honorable Concejo Municipal el 11 de septiembre de 2024; el horizonte de desarrollo se ha fijado para el periodo 2024-2034.

CVE 2678999Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 04-08-2025

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM- OPOSICIÓN DE MENSURA

Tipo: Noticia general

Título: Decreto alcaldicio número Sección 2ª 5.653, de 2025.- Aprueba actualización del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público para la comuna de Santiago

Pág.: 64
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.216

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 4 de Agosto de 2025

Página 2 de 3

Que es fundamental actualizar la cartera priorizada de Proyectos PIIMEP-Stgo. y el Plano de ubicación de las iniciativas, ya que es necesario incorporar nuevas propuestas que responden a demandas ciudadanas las cuales han sido priorizadas por la actual administración municipal.

Que, de acuerdo a los requisitos de la ley N° 20.958, se disponibiliza en el siguiente link <https://www.munistgo.cl/piimep-stgo/> un Resumen Ejecutivo del Plan y de su Actualización, que describe los ejes estratégicos y líneas de acción incluyendo la Cartera de Proyectos priorizada y singularizada, además del Plano con la ubicación de las iniciativas.

Decreto:

1.- Apruébase la actualización del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público para la comuna de Santiago - PIIMEP Stgo. 2025-2033 que estará conformado por la siguiente Cartera de Proyectos:

Proyectos priorizados en Movilidad (M) y Espacio Público (EP)					
ID	TIPO	PROYECTOS	PRIORIZACIÓN		
			Grupo 1 Prioritario	Grupo 2 Intermedio	Grupo 3 Largo Plazo
SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS (Se)					
Se_1	M y EP	Instalación en el Espacio Público de Postes Inteligentes Sensorizados para Seguridad, Movilidad y Medio Ambiente	x		
Se_2	M	Instalación de Pórticos Lectores de Patentes, en sectores de ingreso/salida de grandes flujos vehiculares de la comuna	x		
Se_3	M y EP	Centro de Seguridad Ejes Viales	x		
Se_4	EP	Centro de Seguridad Grandes Parques	x		
Se_5	EP	Centro de Seguridad Plazas Comunales	x		
Se_6	EP	Centro de Seguridad Distritos Comerciales	x		
ASEO Y LIMPIEZA URBANA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS (AI)					
AI_1	EP	Adquisición para Reposición de Contenedores	x		
AI_2	EP	Adquisición para Reposición de Papeleros	x		
AI_3	EP	Adquisición de hidrolavadoras			x
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ESPACIOS PÚBLICOS (MI)					
MI_1	EP	Mejoramiento de Entornos Estaciones de Metro	x		
MI_2	EP	Mejoramiento de Entorno Establecimientos Educativos Municipales/SLEP	x		
MI_3	EP	Mejoramiento de Entornos Centros de Salud Atención Primaria	x		
MI_4	EP	Mejoramiento integral de parques y áreas verdes barriales	x		
MI_5	EP	Habilitación de platabandas		x	
MI_6	EP	Instalación de servicios higiénicos en áreas verdes	x		
MI_7	M y EP	Mejoramiento Integral Distritos Comerciales	x		
MI_8	M y EP	Mejoramiento Integral Ejes Estructurantes	x		
MI_9	M y EP	Mejoramiento áreas peatonales estratégicas	x		
MI_10	M y EP	Recuperación de pavimentos	x		
MI_11	EP	Mejoramiento del espacio público en los entornos a los Monumentos Públicos	x		
CICLOMOVILIDADES (Mo)					
Mo_1	M	Normalización ciclovías alto flujo	x		
Mo_2	M	Normalización Ciclovías de Mediano Flujo		x	
Mo_3	M	Normalización Ciclovías de Bajo Flujo			x
Mo_4	M	Estudio Caracterización y Rediseño Ciclovías Existentes	x		
Mo_5	M	Construcción de nuevas Ciclovías			x
GESTIÓN Y OPERACIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE (Go)					
Go_1	M	Implementación de Zonas Calmas		x	
Go_2	M	Estudio, Diseño y Habilitación Zonas de Carga y Descarga		x	
Go_3	M	Reformulación Política de Estacionamientos Comunales	x		
PROGRAMA DE SEMAFORIZACIÓN (Sm)					
Sm_1	M	Instalación de Nuevos Semáforos (Corto, Mediano y Largo Plazo)	x	x	x
Sm_2	M	Cambio de Controladores Obsoletos (Corto, Mediano y Largo Plazo)	x	x	x
Sm_3	M	Instalación de Baterías de Respaldo (Corto, Mediano y Largo Plazo)	x	x	x
EXPROPIACIONES (Ex)					
Ex_1	M y EP	Mejoramiento de espacio peatonal/ ensanches			x
Ex_2	M y EP	Materialización de áreas verdes			x
Ex_3	M y EP	Materialización de apertura de calles			x
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD (Im)					
Im_1	M	Instalación de Refugios Peditores (51) Bus Vecinal		x	
ALUMBRADO PÚBLICO (Ap)					
Ap_1	M y EP	Mejoramiento Alumbrado Público Peditores en Vías Comunales Barriales	x		
Ap_2	M y EP	Mejoramiento Alumbrado Público Peditores en Áreas Verdes Locales	x		
URBANISMO TÁCTICO (Ut)					
Ut_1	M y EP	Mejoramiento a través de Urbanismo Táctico de Espacios Públicos y Ejes de Movilidad.	x		

CVE 2678999

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 04-08-2025

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM- OPOSICIÓN DE MENSURA

Tipo: Noticia general

Título: Decreto alcaldicio número Sección 2ª 5.653, de 2025.- Aprueba actualización del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público para la comuna de Santiago

Pág. : 65
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.216

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 4 de Agosto de 2025

Página 3 de 3

2.- Encomiéndase la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, en la web institucional e intranet municipal.

3.- Anótese y transcribese a la Administración Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Fiscalización, Dirección de Operaciones y Servicios Urbanos, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Prevención y Seguridad Comunitaria, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Comunicaciones, al Gobierno Regional - Región Metropolitana y pase a la Secretaría Comunal de Planificación-Subdirección de Asesoría Urbana para su conocimiento y fines consiguientes.- Mario Desbordes Jiménez, Alcalde de Santiago.- Patricio Ossa Cortés, Secretario Municipal.



CVE 2678999

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl